

Foll. 229-17

INFORME
DE LA
JUNTA GESTORA
DE LA
SOCIEDAD DE OBREROS

SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA DEDICARLO

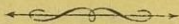
à la

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO,

en el dia de la celebracion de su primer centenario

REDACTADO POR EL VOCAL PONENTE

D. MANUEL OTERO Y LOPEZ.



SANTIAGO:

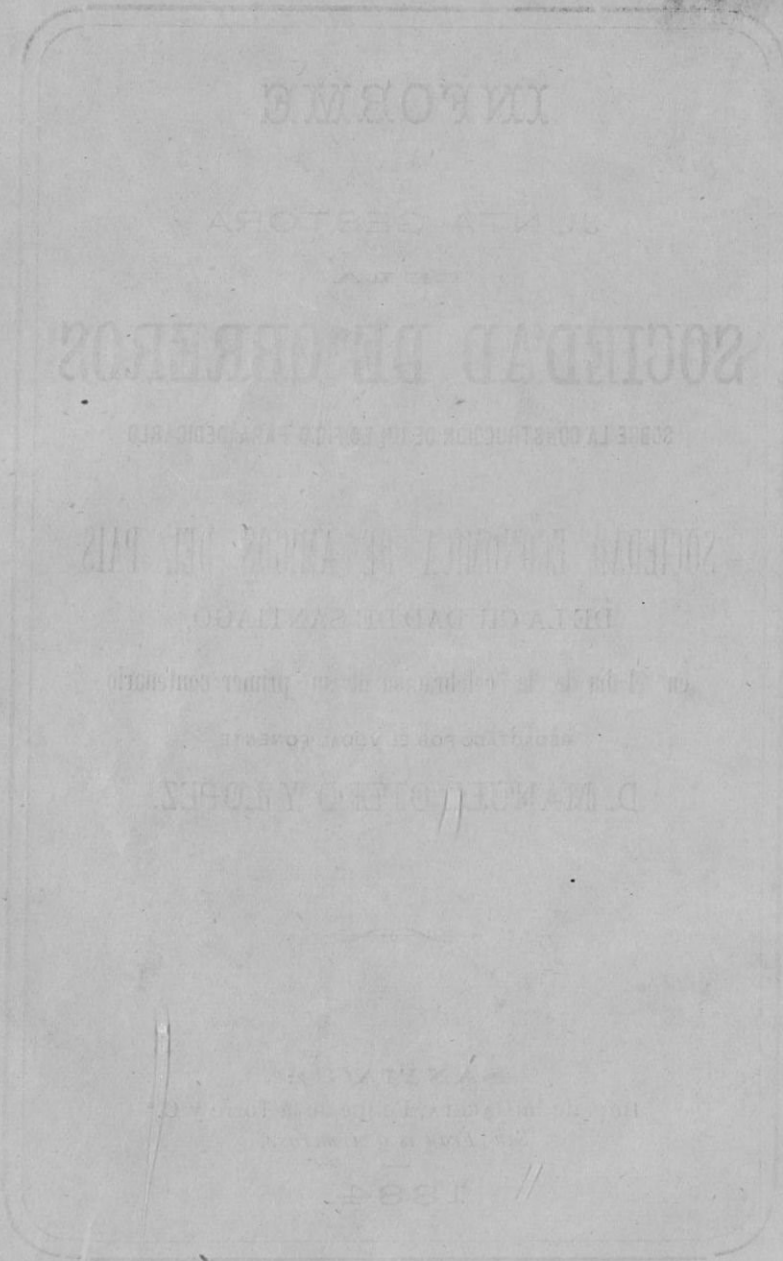
Imp. de la GACETA, Felipe de la Torre y C.^a

San Francisco número 5.

1884.

247-1 2257

n. 134226



R. 36-763

INFORME
DE LA
JUNTA GESTORA
DE LA
SOCIEDAD DE OBREROS

SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA DEDICARLO

á la

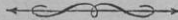
SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO,

en el día de la celebracion de su primer centenario

REDACTADO POR EL VOCAL PONENTE

D. MANUEL OTERO Y LOPEZ.



SANTIAGO:

Imp. de la GACETA, Felipe de la Torre y C.^a

San Francisco número 5.

1884.

SEÑORES:

Los individuos que componen la Junta directiva que habeis elegido para escogitar los medios que mejor y mas fácilmente pudieran conducir á transformar en positiva realidad el bello ideal que todos perseguimos, solo han podido recojer sus débiles fuerzas y acometer con ellas la árdua tarea en que los habeis empeñado, movidos por el deseo de corresponder á la inmerecida honra que les dispensaisteis y alentados por la idea de tratarse de un asunto que habrá de demostrar ante la pública opinion que las clases artesanas de este pueblo, ni desconocen la conveniencia de mejorar sus condiciones educando su inteligencia con los medios de instruccion que la Ilustre Sociedad Económica de Amigos del País les proporciona, ni rehusan acojer con el mayor interés las lecciones que la misma les ofrece, ni saben ser ingratos á quien les facilita tantos y tan considerables beneficios.

Atentos, pues, á vuestro mandato é inspirados en el

ejemplo que nos disteis comenzando á caminar por una senda de término desconocido, solo por haber llegado á comprender que el honor os exigía no permanecer inmóviles, nos hemos consagrado al estudio de la solución de un problema que nos proponeis con mas incógnitas que datos, sin haber tenido en cuenta la falta de la suficiencia que al efecto nos era necesaria, y solo apreciando el buen deseo de que estamos poseidos, el cual no siempre basta para acreditar la infalibilidad del proverbio «querer es poder». No obstante esto, como tambien somos artesanos y obreros, tampoco podemos detenernos y caminamos. Adelante pues...

La Junta, para trazar en el desierto en que se encuentra situada, el derrotero que debe conducirnos al término del viaje que instintivamente hemos comenzado, no ha podido menos de detener sus pasos algun tanto, para examinar en su derredor el horizonte, á fin de ver si llegaría á descubrir por algun lado, siquiera fuese el débil crepúsculo de alguna luz que, minutos despues, pudiera esclarecer debidamente, su oscura inteligencia; sintiendo haber dado lugar con esto á que tuviéseis que esperar por la solución que ansiábais, tal vez con impaciencia, mas tiempo del que hubo de creerse suficiente el último dia en que aquí estuvimos congregados.

Descubierta al fin la luz apetecida, ha podido esta Junta reconocer, muy fáclmente, innumerables hechos de la Sociedad Económica que representan otros tantos servicios eminentes prestados indistintamente á las diferentes

clases de la sociedad civil, no solo de esta localidad y de toda la region gallega, campo principal que dicha Corporacion ha elegido para ejercicio constante de su actividad, sino tambien de las demás comarcas españolas.

Larga sería la tarea de mostraros, siquiera fuese en relacion sucinta, todos los servicios que la Sociedad Económica ha realizado durante el siglo que lleva de existencia, por lo que habremos de exponer tan solo algunos de índole variada, que bastarán á acreditar el carácter de general interés que afectan todos los trabajos de una Corporacion, tan docta, como entusiasta, por el engrandecimiento del país gallego.

Sabido es que dicha Corporacion, como todas las demás de su clase, en conformidad con el fin esencial de su creacion, tiene por objeto el fomento de los tres mas importantes elementos que alientan la vida de los pueblos, como son: la Agricultura; las Artes, y el Comercio.

Respecto del primero, es evidente no solo el interés con que la Sociedad Económica ha acogido y propagado informes, artículos y cuantas noticias ha podido alcanzar referentes al mejoramiento de los productos de la tierra, al de los trabajos que la misma requiere y al de la suerte del labrador, sino que á su iniciativa y concurso fueron debidas la primera exposicion agrícola é industrial celebrada en esta ciudad en Julio de 1858, y la reproducida posteriormente en el año de 1875; Ella ha conseguido reunir en 1861 un Congreso agrícola importantísimo en que se dilucidaron cuestiones de importancia suma; Ella ha cele-

brado en repetidas ocasiones certámenes de ganadería; Ella en fin ha estudiado y fomentado en conferencias, folletos y en una huerta de ensayos, que al efecto sostiene, el mejoramiento del cultivo de los campos.

Respecto del segundo punto, nadie puede ignorar los esfuerzos supremos que la Sociedad Económica viene haciendo para cumplir su deber.

Convencida del papel que en la moderna civilización le corresponde desempeñar al Artesano instruido y laborioso, así como de que al trabajador ya no se le llama siervo, desde que la ciencia, dejando de ser privilegio exclusivo de ciertas clases ha penetrado en el taller, y de que la virtud y la honradez son cualidades que nos igualan á todos, no podía menos de parar su atención muy preferentemente en este punto y procurar á toda costa, á la vez que realizar una de las obras más meritorias á los ojos de Dios, como es la de educar é instruir el Artesano, contribuir de una manera tan directa á difundir la ilustración general, fin que persigue el espíritu de este siglo.

En consonancia con esta idea, la Sociedad Económica, sin detenerse ante la exigüidad de sus recursos, comienza su grande obra estableciendo la enseñanza de dibujo, aunque limitada á una ó dos de sus ramas; y á medida que los medios de que puede disponer se lo permiten, no solo ensancha considerablemente la misma enseñanza, sino que instituye otras varias, formando hoy todas ellas un conjunto respetable, que, difícilmente, habrán de superar las demás escuelas de Artes y Oficios establecidas en localida-

des de primer orden que cuentan con recursos y elementos muy valiosos de que se carece en la de aquí.

La enumeracion de las asignaturas cuya ensenanza suministra la Sociedad Económica en su escuela de Artes y Oficios, acreditará la aseveracion que dejamos consignada.

He aqui tales ensenanzas.

Dibujo en sus ramas de: figura, adorno, paisaje, lineal, ampliacion y copia del yeso; teniendo presente que de esta ensenanza se dan lecciones duplicadas para que puedan utilizarlas, con la debida separacion, alumnos de ambos sexos.

Modelado.

Aritmetica.

Geometría.

Cortes de materiales.

Física.

Química.

Mecánica.

Economía política.

Labores propios de la mujer.

Y música vocal é instrumental, tambien en lecciones duplicadas con igual fin que las de dibujo.

Además ha promovido certámenes artísticos, como el que se celebró en Julio del año de 1881, y estableció una caja de ahorros y monte de piedad donde el artesano puede ir depositando paulatinamente las economías que alcance á realizar, para recojerlas despues reunidas cuando así hnbie-re de convenirle; ó encontrar por un módico interés los re-

cursos necesarios á mitigar un conflicto que habría de conducirlo á las garras de la usura.

Respecto del Comercio, tampoco la Sociedad Económica fué indiferente á su suerte y prosperidad, pues siempre que el caso lo ha requerido apoyó con sus informes y recomendaciones las pretensiones de aquel ante las autoridades; y además ha establecido en beneficio del mismo, llenando así un vacío, muy sensible en este pueblo, enseñanzas de: Teneduría de libros, y de lenguas, Alemana; Inglesa; y Francesa, con lecciones duplicadas en esta última que utilizan alumnos de ambos sexos.

Del exámen de los actos que constituyen la ocupacion cotidiana de la Sociedad Económica dedúcese con toda evidencia que esta Corporacion no limita sus desvelos á lo que solamente puede interesar al Artesano, sino que, por el contrario, todo, absolutamente todo lo que realiza, va fundido en la tendencia de aprovechar á cuantos pueblan la region Gallega, sin que signifique cosa alguna en contra de este aserto, el hecho, que indudablemente acontece, de ser mas propias de las clases artesanas que de las demás, la mayoría de las enseñanzas que la Sociedad Económica costea y de que concurren á ellas, diariamente, mas de cuatrocientos trabajadores de diferentes artes y oficios; pues es evidente que el Artesano, siendo, como es, un miembro indispensable á la Sociedad Civil, por los servicios que le presta, estos habrán de ser tanto mas útiles á aquella, cuanto mayor sea la perfeccion con que los realice el primero, quien para ello necesita poseer un cierto grado

de instruccion general y una competencia especial respecto del arte ú oficio á que se dedica, cuyos elementos de ilustracion mal podria alcanzarlos en este pueblo, si la Sociedad Económica no hubiera procurado facilitárselos.

Esta Junta, pues, en virtud de lo que deja manifestado, no ha podido menos de conceptuar oportuno el que concurren á la manifestacion pública que habeis creido necesario realizar con motivo de la celebracion del primer centenario de la Sociedad Económica de Santiago, todas las clases de la sociedad civil, puesto que todas ellas han participado de los beneficios que aquella Corporacion ha prodigado y que motivan la gratitud que sienten los obreros que han concebido el pensamiento que se estudia en este informe. De prescindir estos de asociarse para el indicado fin, con las demás clases de este pueblo y de toda la region Gallega por lo menos, creemos que hasta podrian aparecer como dominados de un sentimiento de egoismo que, por ningun concepto, deben abrigar.

Este ideal ha sido, pues, la base sobre que hubieron de girar nuestros ulteriores pensamientos, cuyo estudio nos condujo fácilmente á la consideracion de que el proyecto que se nos pide debe satisfacer, en primer término, á una doble condicion esencialísima, como es la de ser igualmente digno de la vasta colectividad que lo promueve y de la Ilustre Corporacion á quien se dedica.

Encerrada la Junta en círculo así limitado, sin perder de vista la grandeza de las dos citadas entidades, ni el carácter de estabilidad y permanencia que ambas entra-

ñan, ha creído necesario agregar á la doble condicion, fijada para el asunto del proyecto, otra así bien esencial, como es, que este ofrezca tambien toda la estabilidad y permanencia necesarias para acreditar en todo tiempo á nuestros sucesores los relevantes méritos y servicios de la Sociedad Económica, y el reconocimiento y gratitud de los que han utilizado tales beneficios.

El primer proyecto, subordinado á tales condiciones, en que hubo de pensar esta Junta, fué un monumento levantado en una plaza pública, que con el lenguaje del mármol, ó del granito, ó del bronce, ó del hierro, pregonase en lo venidero los causales de su existencia, cuya idea despertó, necesariamente otras dos que demandaron inmediato estudio, como son: el asunto que debia representar el monumento, y la localidad en que este habia de erigirse.

Respecto de la primera, la Junta ideó, en primera intencion, simbolizar en el monumento, la Agricultura, las Artes, la Industria y el Comercio progresando á beneficio de la proteccion que les otorga la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad; y en cuanto á la segunda, nada ha llegado á acordar porque habiéndole ocurrido desde luego la conveniencia de que la localidad donde hubiera de situarse el monumento estuviese bien relacionada con la en que dicha Corporacion elabora sus acuerdos, dándose, como se dá, el caso de carecer esta Sociedad de local propio, y tener que depender de los que le prestan otras Corporaciones, con carácter siempre even-

tual, y en circunstancias, como actualmente acontece, de verse precisada á repartir sus dependencias en tres sitios diferentes y bien distantes los unos de los otros, como son: el Seminario Conciliar, donde, debido á la munificencia del Emmo. Prelado, utiliza una estension de unos setecientos sesenta metros superficiales distribuidos en dos cuerpos superpuestos; la escuela de Veterinaria ó sea San Clemente donde el Gobierno le ha permitido ocupar la superficie de seiscientos cuarenta metros, tambien en dos cuerpos superpuestos; y el Instituto de segunda enseñanza donde el digno Director de este establecimiento ha facilitado una cátedra de noventa metros cuadrados, para dar en ella algunas enseñanzas; y todo esto sin perjuicio de tener que recurrir al paraninfo de la Universidad, cuando ocurren ciertas solemnidades que requieren un local mas espacioso que los mencionados; tuvo que reconocer que ninguna de estas localidades podía servir de punto de partida en los cálculos que se proponia; y parando su atencion en tal inconveniente hubo de ocurrírsele otra idea que al pronto ha conceptuado mucho mas beneficosa que la primera, por lo que suspendiendo todo estudio sobre esta y dedicándose al de aquella no pudo menos de encontrar evidente la superioridad del último proyecto respecto del monumento, y de suma conveniencia, por lo tanto, el desistir completamente de este y optar decididamente por aquel.

El proyecto de que vamos, pues, á ocuparnos consiste en un edificio de nueva planta construido de modo que pueda satisfacer cumplidamente á todos los fines de la

Sociedad Económica, y sea de la propiedad exclusiva de esta Co. poracion.

El asunto de este proyecto satisfaria, indudablemente las citadas condiciones esenciales, pues construido como cumple á su destino sería digno de la colectividad que lo costease y de la entidad que lo utilizase, y reuniria al propio tiempo la mayor estabilidad y solidez para ofrecer el maximun de duracion posible. Empero la magnitud y la importancia de este proyecto, hubieron de ser causa de que la Junta se detuviese ante tales circunstancias temerosa de que el éxito de la empresa no correspondiese á sus deseos.

No obstante esto, en vista del entusiasmo que os ha inspirado el asunto que nos ocupa y no teniendo motivos para dudar que este habrá de producir igual efecto en las demás clases de la sociedad civil y que ellas, por lo tanto, no habrán de escatimarnos su concurso, lejos de desmayar, hemos reforzado nuestro espíritu con tan alagüeña esperanza y procedimos al estudio del proyecto y de los medios que podrian conducirnos á su realizacion.

El estudio del proyecto en sus condiciones técnicas requiere el conocimiento previo de todos los servicios que debe satisfacer, siendo necesario para poder detallar estos, tener en cuenta los altos fines á que la Sociedad Económica está consagrada y que han de motivar dichos servicios.

El fomento de la Agricultura, de las Artes, de la Industria y del Comercio que es, como queda mencionado, el objeto capital que persigue la Sociedad Económica, demanda la celebracion de Exposiciones públicas muy

frecuentes, ya que no sean anuales, en las que contemplándose al natural los productos de aquellos agentes y fuentes de riqueza pública, no solo pueda juzgarse con verdadero conocimiento de causa acerca de las diferencias que se noten entre las cualidades y condiciones de los de cada especie, sino tambien estudiarse las causas determinantes de tales diferencias y la mejora de las leyes del trabajo y de la suerte del trabajador, cuya personalidad debe procurarse levantar á la mayor altura posible, toda vez que es el agente inmediato que ha de gravar en el siglo XIX el signo característico que en lo futuro habrá de distinguirlo de los que le precedieron; y nada importa que cada Exposicion tenga su particular carácter y un fin concreto diferente del de las demás, puesto que al fin siempre han de concordar en un punto esencialísimo. Donde quiera que se reunan productos de una misma especie y de una misma clase pero de tierras diferentes, ó de diferentes artistas é industriales, allí vendrá siempre á establecerse un verdadero torneo del trabajo en que figurarán unos mismos gladiadores esgrimiendo unas mismas armas, como pueden ser el hierro, ya sea convertido en azadon, ya en cincel, ya en máquina de vapor. La Sociedad Económica ha dado numerosas pruebas de entenderlo así y por eso no hemos podido dejar de tener en cuenta dicho elemento en el estudio del proyecto de que se trata.

Las enseñanzas necesarias en una escuela de Artes y Oficios, si han de ser todo lo beneficiosas y fecundas que la Sociedad Económica desea y las clases artesanas necesi-



tan, requieren además de lecciones teóricas otras prácticas en que se realicen trabajos peculiares, al menos, de algunas de las artes y oficios mas comunes, á fin de acreditar las relaciones y la armonía que deben reinar entre la teoría y la práctica y las ventajas que reportan, el trabajador que es algo mas que una máquina viviente, y el que utiliza los trabajos de éste cuando están ejecutados con inteligente habilidad. Tales enseñanzas prácticas demandarían talleres á propósito y estos locales espaciosos que habrían de ocupar una estension de terreno bien considerable.

El edificio que se proyecta, exige un departamento bastante espacioso, con destino á museo de modelos de productos de las artes, de herramientas, de máquinas y aparatos de las variadas clases que pueden convenir al trabajador, y contribuyan mas ó menos directamente á la produccion, en cuyo local debe establecerse tambien una biblioteca, pues consideramos que el estudio preferente de las clases artesanas debe hacerse, siempre que sea posible con presencia de los medios materiales de que tengan que valerse sus individuos para ejecutar lo que sea objeto de sus trabajos.

Otro de los locales de mucha estension indispensable en el propio edificio, debe ser el destinado para los actos públicos que tiene que celebrar la Sociedad Económica, ya con motivo de las conferencias públicas que viene dando y que suelen atraer una gran concurrencia, ya con el de los conciertos, tambien públicos, que algunas veces verifica para adiestrar á los alumnos de música y al propio tiempo

acreditar sus adelantos, ya con el de la distribución de premios que tiene lugar anualmente, ya en fin por otras diferentes causas extraordinarias á que dan lugar las múltiples ocupaciones que toma de su cargo aquella Corporación.

De los demás departamentos que son también necesarios en el mismo edificio dejamos de hacer especial mención y solo los indicaremos en la relación general que de todos habremos de exponer después de manifestar algunas consideraciones respecto de los que quedan enumerados.

El local necesario para una Exposición pública, siquiera no fuese más que regional de Galicia, demandaría, solamente para sí, una extensión de terreno tan considerable, que absorbería una suma que, difícilmente habría de reunirse por de pronto; y por otra parte siendo probable que los certámenes de esta clase habrán de continuar sucediéndose con intervalos de algunos años, hemos creído que debíamos prescindir, por ahora de dicho servicio, sin dejar por eso de tenerlo en consideración llegado que fuese el caso de adquirir el solar para lo demás, á fin de verificarlo, á ser posible, contiguo á terrenos descubiertos de vasta extensión que, si más tarde, llegaran á adquirirse, tuviesen fácil adición de edificio construido.

Los locales convenientes para talleres de enseñanzas prácticas, y el que debía destinarse á museo y biblioteca también ocuparían una gran cantidad de terreno cuya adquisición aumentaría extraordinariamente el coste del solar que es indispensable para lo demás; y considerando que ni por de pronto, ni en los primeros años, habría de ser posi-

ble la instalacion de tales enseñanzas, ni la adquisicion de una gran cantidad de objetos para el museo, y que entre tanto hasta seria inconveniente el tener que conservar locales, apenas sin aplicacion, tambien hemos conceptuado que se podía prescindir, por de pronto, de estos servicios, aunque no en absoluto respecto del museo y biblioteca, el cual proyectamos situarlo en un departamento mucho más reducido que el indicado, y teniendo siempre en cuenta el disponer las cosas de manera que haya posibilidad de adicionar á lo que ahora se construya lo que á lo sucesivo pueda ser necesario ó conveniente.

Del local para actos públicos, de los que requieren las enseñanzas actualmente establecidas y así bien de otros varios, como: secretaría, despacho del Director, y viviendas para Conserje y portero, nunca sería dable prescindir, ni tampoco escatimar las respectivas magnitudes, de modo que tales locales no pudieran servir cumplidamente sus destinos.

En conformidad con las precedentes consideraciones hemos creído que el edificio que haya de destinarse al servicio de la Sociedad Económica no puede menos de contener los locales siguientes:

- 1.º Un departamento para actos públicos con capacidad para ochocientas personas, por lo menos, que se conceptuan deben reunirse entre socios, alumnos y público.
- 2.º Un idem para biblioteca y museo cuya extension superficial no debe bajar de doscientos metros cuadrados.

3.º Dos idem para secretaria y direccion cuya magnitud total habrá de ser de cien metros cuadrados.

4.º Uno con destino á escuela de dibujo, para hombres, con capacidad para doscientos alumnos.

5.º Uno idem de idem para mujeres de igual capacidad que el anterior.

6.º Dos para la copia del yeso y para el modelado, con capacidad para cien alumnos, en cada uno de ellos.

7.º Uno idem, para labores de la mujer, con capacidad para cien alumnas.

8.º Cuatro idem para las enseñanzas de Aritmética, Geometría, Cortes de materiales, Física, Química, Mecánica, Economía política, Lenguas y Teneduría de libros, con capacidad en cada uno para cien alumnos.

9.º Cuatro idem para enseñanza de la música, con capacidad en cada uno para cien alumnos.

10. Vivienda para Conserje y Portero.

11. Letrinas convenientemente dispuestas para el mejor servicio de todos los que han de frecuentar el establecimiento.

12. Algun local para almacen de muebles y otros varios efectos que no puede menos de tener la Sociedad en depósito, para diferentes usos.

Para determinar el número y clase de los locales que quedan designados hubo la Junta de tener en cuenta los que la Sociedad Económica tiene actualmente en ejercicio, la manera irregular é imperfecta como estos satisfacen sus respectivos destinos, y la escasa capacidad de algunos,

principalmente los dedicados al dibujo, que no permite dar ingreso á todos los que lo solicitan. Tambien ha tenido presente la circunstancia de que siendo obreros la inmensa mayoría de los alumnos, no es posible prescindir de dar la mayor parte de las lecciones en las primeras horas de la noche, lo que obliga á tener muchos locales independientes para poder ocuparlos simultáneamente.

Las respectivas magnitudes de los locales mencionados fijadas con relacion al programa precedente, forman un conjunto superficial de tres mil metros; y considerando que el edificio que se proyecta haya de tener dos cuerpos superpuestos entre los cuales se repartan todos los departamentos de que queda hecho mérito, dicha totalidad vendria á reducirse á su mitad, esto es, á mil quinientos metros cuadrados, cuya estension seria la correspondiente á la parte cubierta del mismo edificio.

Entre las varias formas que podria tener la indicada base ó planta del edificio creemos deber elegir la cuadrada, por ser la que encierra mayor superficie en igual longitud de perímetro que otra figura cualquiera rectilínea. En tal caso la estension mencionada deberia distribuirse en cuatro crujias de cincuenta y cinco metros de longitud exterior en cada una de ellas; y como estas dejarian entre sí un patio descubierto, tambien cuadrado, de veintisiete metros de lado, su superficie, aumentada á la de la parte cubierta, é igualmente, la necesaria á espesores de muros, compondría una suma de tres mil veinticinco metros, la que aun no bastaría para dar al edificio las condiciones necesarios

de luz por todos sus lados é independencia, ó asilamiento completo de toda propiedad particular, á cuyos efectos serian necesarios otros mil ochocientos cincuenta metros que ocuparian una zona descubierta al rededor del edificio de diez metros de latitud; con todo lo cual vendría á resultar la estension del solar que es necesario adquirir, de cuatro mil ochocientos setenta y cinco metros.

La Junta cree que lo expuesto bastará á daros idea de lo que debe ser el edificio que proyecta y no se ocupa de otros detalles relativos á distribucion y ejecucion de las obras por creerlo innecesario hasta tanto que, reconocida la posibilidad de su realizacion, se proceda al desarrollo del proyecto definitivo; y tampoco designa localidad determinada para emplazamiento de aquel, por igual razon; si bien reitera lo que respecto del particular deja consignado en otro lugar, esto es, que donde quiera que haya de edificarse, debe estar aislado de todo otro edificio y contiguo á terrenos, cuya adquisicion sea dable el dia que esta se conceptúe conveniente ó necesaria.

Resta á la Junta manifestaros el coste que presupone para la indicada obra, el cual os presentará descompuesto tan solo en dos partes correspondientes: la una al solar que valua en treinta mil pesetas, suponiendo la adquisicion en terrenos descubiertos, y la otra á la edificacion que regula en trescientas cuarenta y cinco mil pesetas, cuyas dos partidas componen un total de trescientas setenta y cinco mil pesetas ó sean un millon quinientos mil reales. Esta canti-

dad por más que á primera vista pudiera pareceros exorbitante, la Junta abriga la confianza de que á poco que reflexioneis, habreis de comprender que ni es excesiva, con relacion al asunto de que se trata, ni probable arribar á él con otra mucho menor; por lo que espera que lejos de causaros desaliento habreis de considerar que la magnitud y la valía de la colectividad que habrá de sufragarla y sobre todo el entusiasmo de que la misma habrá de poseerse al reconocer la grandiosidad de su empresa, serán causas suficientes á vencer cualquier obstáculo con que pudiera tropezar la realizacion de nuestro ideal.

Expuesto ya lo que pensamos respecto del proyecto de edificio que proponemos para dedicarlo á la Sociedad Económica en los dias que celebre el primer centenario de su existencia, é indicada que á la realizacion de semejante obra deben contribuir todas las clases sociales no solo de la region Gallega, sino tambien las de otras comarcas y principalmente de aquellas á donde afluyen nuestros emigrantes, vamos á indicaros tambien lo que sentimos acerca de la manera de realizar los fondos necesarios al efecto.

Puesto que no se trata de la explotacion de un negocio en que el interés material deba ser la base de los cálculos que hayan de preceder á su planteamiento, y si de un asunto de aura popular, á cuya realizacion debemos contribuir todos, absolutamente todos, creemos conveniente abrir una suscripcion en toda la península y en las regiones ultramarinas y extranjeras donde suelen encontrarse bastantes ga-

llegos, á fin de recoger el óbolo del más humilde y agoviado trabajador, y la mayor suma con que tenga á bien contribuir el opulento banquero, el rico propietario y el grande industrial.

La invitacion deberá verificarse por medio de una circular que, resumiendo la historia del suceso, exprese debidamente el pensamiento que se pretende llevar á cabo, y se estimule la filantropia de todos, á fin de que movidos por esta condicion, sin perjuicio de serle tambien, algunos, como los santiagueses, por el beneficio más directo que con ello habríamos de reportar; otros, como deben ser todos los demás Gallegos, por amor al país y al buen nombre de Gallego, y el resto, ya que no por consideracion alguna en que pueda hallarse interesado, el egoismo, siquiera sea débilmente, por caridad, puesto que la harían indefectiblemente, ya que al fin se trata de una cosa que habría de proporcionar el incalculable beneficio de mejorar las condiciones morales y materiales del obrero, cuya patria es, realmente, todo el mundo puesto que todo el mundo utiliza el sudor que el trabajador destila de su frente, ya sobre la árida é inculta tierra; ya sobre la planta que trasforma primero en hilo, luego en tela, y en papel despues; ya sobre el puente que tiende encima del abismo con que la naturaleza le impide el libre paso para ir á abrazar á sus hermanos del lado opuesto; ya sobre la locomotora que hace penetrar en las entrañas de la tierra y sobre la nave que obliga á surcar las aguas á pesar de la ruda oposicion que encuentra en las tempestades, para llevar por tales medios,

á las más apartadas regiones de la tierra, los productos de esta, los de las artes, los de la industria, y los del Comercio que allí pudieran necesitarse y no se hubiesen, contribuyendo así á la más fraternal comunidad que debe reinar en el espíritu humano; ya en fin, sobre los innumerables inventos que incesantemente está realizando, no sabemos si hasta con sorpresa de la propia naturaleza, puesto que aun las mismas obras de esto modifica, esa parte del género humano llamada trabajador en quien se observa el más estricto y puntual cumplimiento de la gran ley universal, la ley suprema, la ley del trabajo que impuso el Criador á la criatura.

En dicha circular, á la que debe darse toda la publicidad posible por medio de la prensa periódica, convendrá consignar las bases de la suscripcion á fin de ir preparando convenientemente la opinion pública en sentido favorable á nuestro propósito, y facilitar cuando sea dable el trabajo de las comisiones que habrá necesidad de establecer en cada localidad para propagar y realizar la suscripcion.

Las bases para la suscripcion creemos que podrán ser las siguientes:

1.^a Se abre una suscripcion general con objeto de reunir la cantidad necesaria para adquirir un solar y construir en él un edificio que pueda servir á los diferentes fines á que está consagrada la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago y principalmente el de las ense-

fianzas que la misma tiene establecidas, cuyo edificio quedará de la propiedad exclusiva de dicha Sociedad, con la condición empero, de que ésta habrá de conservarlo siempre, con el destino á que lo dedican los donantes.

2.^a La suscripcion podrá hacerse ó bien por una cantidad, dada en una sola vez, ó bien por la que se quiera fijar, á satisfacer en cuatro plazos, con el intervalo de tres meses de uno á otro.

3.^a La suscripcion se verificará consignando cada suscriptor en una papeleta que al efecto se le facilitará, la cantidad por que quiera suscribirse, cuya oferta garantizará con su firma estampada en la misma papeleta, con lo que se entenderá obligado á satisfacer en los respectivos vencimientos las cuotas correspondientes.

4.^a No se dispondrá la recaudacion de cantidad alguna hasta que, por virtud de las papeletas recogidas, se reconozca que el importe de la primera cuota puede alcanzar á cubrir el coste del solar, en cuyo caso se procederá á la adquisicion de este y se anunciará, por medio de algunos de los periódicos de las localidades donde haya suscritores, el dia en que habrá de comenzar la cobranza de la indicada primera cuota, y desde el cual comenzarán á contarse los plazos sucesivos.

5.^a La recaudacion tendrá lugar por medio de comisiones, constituidas en cada localidad, con personas de la misma de reconocido crédito y arraigo, quienes al efecto pasarán al domicilio de los suscritores, llevando recibos ta-

lonarios, que acreditarán las cantidades que estos entreguen.

6.^a Las mencionadas comisiones harán entrega de las cantidades que perciban de los suscritores al depositario individuo de la Junta y éste á la Caja de ahorros establecida por la Sociedad Económica, donde permanecerán depositadas hasta que llegue el momento de invertir las en el objeto de su destino.

7.^a Una vez terminado el edificio, se hará entrega de él á la Sociedad Económica, con todas las formalidades que procedan segun derecho, consignándose en la escritura que al efecto se otorgue, los nombres de todos los que hubiesen contribuido con alguna cantidad para la realizacion de lo que se proyecta.

Tales son los puntos más principales que respecto de los medios para recabar los fondos necesarios á la realizacion de la empresa que se intenta, cree la Junta que debe exponer á vuestra consideracion, y dará por terminado su cometido haciéndoos notar como última observacion, que cuanto queda consignado, por más que hubiese sido inspirado por el más fraternal cariño que, como hermanos en el trabajo, os profesamos todos los que suscribimos este informe, como no abrigamos la ilusion de creer que hubiésemos acertado á interpretar debidamente vuestras aspiraciones, tendremos la mayor complacencia en corregir nuestra obra con sujecion al acuerdo que tengais á bien adoptar despues de aclarar convenientemente todas las oscuridades

que habreis de encontrar en este desaliñado informe, mediante una prudente y razonada discusion que al efecto conceptuamos altamente provechosa.

Santiago 4 de Febrero de 1884.

MANUEL PEREIRO, *Presidente*.—JOSÉ M.^a BLANCA, *Vice*.
—JOSÉ V. LORENZO, *Tesorero*.—DANIEL REY, *Contador*.—
MANUEL CHICHARRO, JOSÉ PEÑA; JUAN MEIJIDE, *Secretarios*.
—MANUEL OTERO; DOMINGO LOPEZ; URBANO ANIDO; SALUSTIANO SANMARTIN; JOSÉ CAO CORDIDO; RAMON BLANCO;
ALFREDO BRAÑA, *Vocales*.



La Sociedad de Obreros de Santiago reunida en Junta general el día 10 de Febrero último bajo la presidencia de D. Manuel Pereiro, enterada del informe precedente, que fué leído por el secretario D. José Peña, acordó: aprobarlo por unanimidad, dar un voto de gracias al vocal ponente que lo ha redactado, D. Manuel Otero, y autorizar á la Junta Gestora para que designe las Comisiones que han de fomentar la suscripcion y para realizar esta en el término mas breve posible, adoptando al efecto cuantos medios pueda conceptuar convenientes.

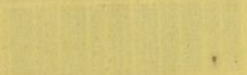
El Presidente, M. PEREIRO.—El Secretario, JOSÉ PEÑA.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00372311

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



00372